

REPÚBLICA DE COLOMBIA

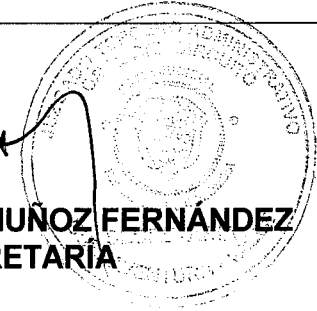
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

NOTA IMPORTANTE: Conforme al artículo 201 del C.P.A.C.A, y toda vez que este Juzgado cuenta con recursos técnicos (internet), la presente lista de procesos notificados por anotación en estados, junto con su providencias, se publicarán por medio de mensaje de datos a cada uno de los correos electrónicos suministrados por las partes, adjuntado el archivo de la providencia en formato PDF; así mismo, este estado será publicado simultáneamente el día de hoy para conocimiento del usuario de la Justicia en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-buenaventura>). A continuación del estado electrónico se anexan los autos a notificar.

ESTADO No. 078

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2019

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIO	CDN
2018-00626	DESPACHO COMISORIO	ISABEL AGUDELO GUTIERREZ	DRA. MARTA ISABEL JIMÉNEZ DELGADO – JUEZ PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA	AUTO AUXILIA LA COMISIÓN CONFERIDA POR EL C.S DE LA J. VALLE Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PUBLICA PARA EL 10/09/2019 A LAS 9:00 AM Y A LAS 2:00 PM	27/08/2019	18	1



ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
SECRETARÍA

18

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

Buenaventura D.E., 27 de agosto de 2019.

Auto Interlocutorio No. 889

RADICADO	76-001-11-02-000-2018-00626-00
MEDIO DE CONTROL	DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE	ISABEL AGUDELO GUTIERREZ
DEMANDADO	DRA. MARTHA ISABEL JIMENEZ DELGADO-JUEZ PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA

Con el fin de auxiliar el Despacho Comisorio No. 057 del 20 de agosto de 2019, delegado por el Consejo Superior de la Judicatura-Sala Jurisdiccional Disciplinaria-Seccional del Valle del Cauca dentro del proceso de referencia, se procede a dar cumplimiento a lo solicitado por el comitente, para lo cual se señalará fecha y hora con el objeto de recaudar los testimonios de las siguientes personas.

- 1.-OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO (Empleado del Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura)
- 2.-LUZ MIRIAM QUIÑONEZ ALBÁN (Empleado del Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura)
- 3.-JESUS VALENTIN RIOS GUTIERREZ (Empleado del Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura)
- 4.-JACKELINE OSORIO (Ex empleado del Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura)
- 5.-FABIOLA ORTIZ (Ex empleado del Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura)
- 6.-DAIRON ZUÑIGA SINISTERRA (Ex empleado del Juzgado 1° Civil Municipal de Buenaventura)
- 7.-Dr. JHONNY SEPÚLVEDA (Juez Cuarto Civil Municipal de Buenaventura)

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: AUXILIAR la comisión conferida por el Consejo Superior de la Judicatura-Sala Jurisdiccional Disciplinaria-Seccional del Valle del Cauca.

SEGUNDO: FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Pública el día 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, con el fin de recepcionar los siguientes testimonios: **OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO, LUZ MIRIAM QUIÑONEZ ALBÁN, JACKELINE OSORIO y FABIOLA ORTIZ**, en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

De igual manera, se ordena **FIJAR** como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la Audiencia Pública el mismo día 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 02:00 DE LA TARDE, con el fin de evacuar los testimonios de los señores: **JESUS VALENTIN RIOS GUTIERREZ, DAIRON ZUÑIGA SINISTERRA y del Dr.**

JHONNY SEPÚLVEDA, en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

TERCERO: Cumplido el trámite anterior, **DEVOLVER** las diligencias al Despacho de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

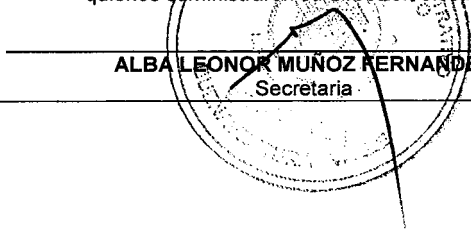
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO ELECTRÓNICO** Nro. 018, el cual se insertó en los medios informáticos de la Rama Judicial del

día 28 de AGO de 2019

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica


ALBA LEONOR MUÑOZ HERNÁNDEZ
Secretaria

DECG